

ACUERDO N° 675.- En la Ciudad de San Luis, a los ONCE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Atento a lo dispuesto por el Art. 214 inc. 9) de la Constitución Provincial y Art. 42° de la Ley 5651, Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis:

ACORDARON: **I) FIJAR** el día OCHO (8) de Noviembre de 2007, a la hora OCHO (8,00) para que se efectúe la VISITA DE CARCEL a la UNIDAD PENITENCIARIA de esta Ciudad.

II) HAGASE CONOCER a los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Procurador General, Presidentes de las Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional, Fiscales de Cámara, Jueces Penales, Agentes Fiscales y Defensores de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.-

III) COMUNIQUESE a Jefatura Central de Policía y el Servicios Penitenciario Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-
MdB.